



CONVOCATORIA PROGRAMA DE BECAS DE EXCELENCIA ACADÉMICA

“Moisés Itzkowich” CICLO 2022-2023

La Universidad Nacional Autónoma de México y la Fundación Moisés Itzkowich A.C., con el apoyo de la Fundación UNAM A.C., convocan al alumnado de todas las ingenierías impartidas en la UNAM, a participar en el proceso de selección de beneficiarios del Programa de Becas de Excelencia Académica “Moisés Itzkowich” Ciclo 2022-2023.

El Programa tiene como objetivo fomentar la excelencia académica del alumnado con los mejores promedios de las ingenierías e incentivar su alto desempeño y calidad educativa mediante un apoyo económico.

BASES

Podrá participar el alumnado que cumpla los siguientes requisitos:

- Tener la nacionalidad mexicana.
- Ser alumna (o) de cualquier ingeniería impartida en la Universidad Nacional Autónoma de México, con inscripción a partir del 5° semestre, en sistema escolarizado.
- Contar con un promedio de calificación general mínimo de 9.0, comprobable con el historial académico actualizado.
- No contar con otra beca para el mismo fin, siendo compatible con la beca de movilidad nacional o internacional.

PROCEDIMIENTO PARA INGRESAR AL PROGRAMA

Los estudiantes interesados deberán registrarse al programa en la página:

https://www.fundacionunam.org.mx/becas_unam/beforeIndex.php

para lo cual deberán de contar con los siguientes documentos, en formato pdf o jpg en archivos separados:

1. Historial académico vigente.
2. Comprobante de inscripción semestre 2023-1.
3. Identificación oficial INE.
4. CURP.
5. Comprobante de ingresos. (En caso de no contar con él, presentar una carta elaborada por el principal sostén económico, indicando sus ingresos bajo protesta de decir verdad, firmada y anexando una fotocopia de su credencial de elector, por ambos lados).
6. Credencial de la UNAM.
7. Consentimiento en Aviso de Privacidad y Uso de Imagen (contenido en el formulario de registro).

El período de entrega y recepción de la documentación de solicitud de ingreso será desde la fecha de publicación de esta convocatoria hasta las 14:00 hrs del 26 de septiembre de 2022. El período es improrrogable. No se recibirá documentación incompleta o extemporánea.

CARACTERÍSTICAS DE LA BECA

Se otorgarán hasta 100 becas las cuales consisten en un apoyo económico de \$1,500.00 (mil quinientos pesos 00/100 M.N.) mensuales, hasta por 10 meses en el periodo comprendido de agosto de 2022 a mayo de 2023 a través de transferencia bancaria.

La continuidad del apoyo económico estará sujeta al cumplimiento del promedio por parte de la Alumna(o), una vez finalizado el semestre escolar 2023-1 y asentadas las calificaciones correspondientes en su historial académico.

CRITERIOS DE PRIORIZACIÓN

Las (os) beneficiarias (os) del Programa serán seleccionadas (os) en función del orden de los siguientes criterios:

1. Alumnas (os) que renuevan la beca y cumplen con los requisitos de la presente convocatoria.
2. Alumnas (os) con mejor promedio general.
3. Alumnas (os) con los créditos correspondientes en los tiempos que estipula el plan de estudios de su nivel.
4. Alumnas (os) con mayor necesidad económica.

CAUSALES DE CANCELACIÓN DE LA BECA

- Término de estudios, la beca no podrá ser extensiva para opciones de titulación y/o liberación de servicio social.
- Pérdida de alguno de los requisitos previstos en la Convocatoria.
- Cuando el beneficiario proporcione declaraciones o datos falsos.
- En caso de que la (el) solicitante no concluya el trámite en tiempo y forma.
- Por baja temporal o suspensión de estudios.
- Cuando la (el) beneficiaria (o) renuncie a la beca, lo deberá manifestar por escrito.

Se integrará un Listado Adicional de 30 alumnas (os) que cumplan los requisitos de esta convocatoria, a quienes se les podrá asignar becas que sean canceladas.

Es responsabilidad de las(os) alumnas(os) beneficiadas(os) seguir y cumplir en tiempo y forma, los procedimientos que la UNAM determine para la asignación y continuidad del apoyo económico.

PUBLICACIÓN DE RESULTADOS

- Los resultados del proceso de selección serán publicados el día 24 de octubre de 2022 en las páginas:

<https://www.fundacionunam.org.mx/resultados/> y

www.fundacionmi.org

- La asignación de becas será dictaminada por las dependencias participantes de la UNAM con base en el cumplimiento de los requisitos.
- Los resultados emitidos son inapelables.
- Los resultados de las(os) alumnas(os) que cumplan con los requisitos de continuidad para el semestre 2023-2, serán publicados en las páginas

<https://www.fundacionunam.org.mx/resultados/> y

www.fundacionmi.org

Contacto: becas@funam.mx

05 de septiembre de 2022

La participación de la alumna (o) en la presente Convocatoria, se entenderá como su consentimiento para que Fundación UNAM A.C. y Fundación Moisés Itzkowich A.C. hagan uso de los datos personales que haya proporcionado para los fines del presente programa.